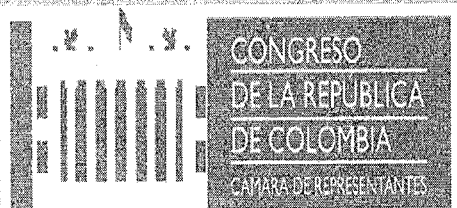
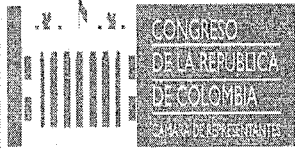


Informe Final de Auditoría.

**Cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa,
Circular 010 de 2020 Comisión Nacional de Servicio Civil.**



 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7	
	Versión: 2	Pág: 1 de 13
Vigente desde: 28/01/2022		

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	29	Mes:	05	Año:	2024
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESO / PROCEDIMIENTO AUDITADO:	GESTION DEL TALENTO HUMANO – PROCESOS SEÑALADOS EN LA CIRCULAR 0010 DE 2020 EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
LÍDER PROCESO AUDITADO:	DR. DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO JEFE DIVISIÓN DE PERSONAL
Objetivo de la Auditoría:	Verificar las gestiones realizadas por la División de Personal de la Cámara de Representantes conforme a lo reglamentado por la Circular 0010 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (numerales 1, 3, 4 y 5).
Alcance de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento del marco normativo de carrera administrativa en lo correspondiente a la selección de personal, provisión transitoria de cargos, inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa, y conformación y desarrollo de las Comisiones de Personal de acuerdo con lo previsto en el Objetivo de la Auditoría, para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.
Criterios de la Auditoría:	Circular 0010 de 2020 “Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa”. Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. Ley 1960 de 2019 “Por la cual se modifica la Ley 909 de 2004 y se dictan otras disposiciones”. Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Pág: 1 de 13

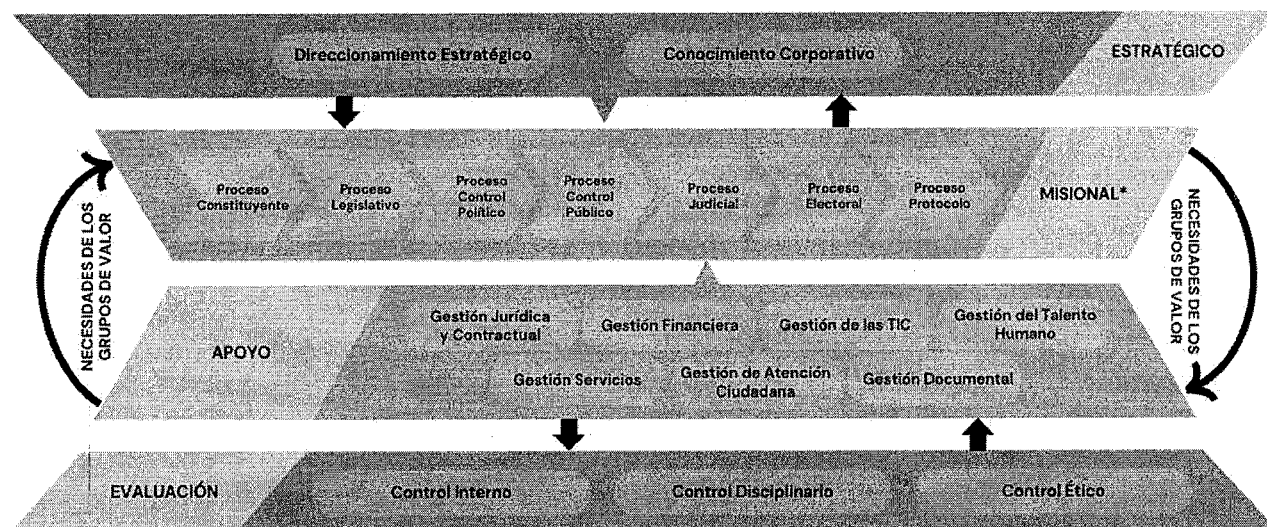
Resolución M.D. No. 134 de 2019. Resolución No 001 del 18 de Mayo de 2017 “Por la cual se establece el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Personal de la Cámara de Representantes”.
--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	3	Mes	04	Año	2024	Desde	03/04/24	Hasta	02/05/24	Día	29	Mes	05	Año	24
							D / M / A		D / M / A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Antonio Eduardo Vélez Otero	Lucy Nataly Aguilar Galvis

UBICACIÓN DEL PROCESO EN EL MAPA DE PROCESOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

MAPA DE PROCESOS CÁMARA DE REPRESENTANTES 2024



*Secretaría General líder del proceso Misional Legislativo

*Gestión del Talento Humano – Proceso de Apoyo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 3823000/4000/5000
Línea Gratuita 018000122512

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Pág: 1 de 13

EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Dentro del marco del Plan Anual de Auditoría de la Oficina Coordinadora de Control Interno de la H Cámara de Representantes aprobado para la vigencia 2024, se estableció el desarrollo de la auditoría de los procesos enunciados en la Circular Interna 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual solicita: *“Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la vigilancia al cumplimiento de las normas de carrera administrativa”*, y teniendo en cuenta las demás normas vigentes en la materia; la Oficina Coordinadora de Control Interno realizó la auditoría a los procesos enunciados en la circular en comento y elaboró el presente informe donde se comunica la gestión realizada por la entidad en lo referente a los puntos abordados por la citada circular, auditoría que se programó de la siguiente manera:

Cronograma de la auditoría:

APERTURA DE AUDITORÍA:	03/04/2024 a las 2:30 pm
TRABAJO DE CAMPO	03/04/2024 al 02/05/2024
INFORME PREELIMINAR	08/05/24 a las 02:00 pm
CONTROVERSIAS	15/05/2024 a las 2:00 pm
CIERRE AUDITORIA INFORME FINAL	29/05/24 a las 11:00 am
PLAN DE MEJORAMIENTO	12/06/24 a las 02:00 pm

En la reunión de apertura realizada el 3 de abril de 2024, se contó con la presencia del Jefe de la División de Personal y su equipo de trabajo, durante dicho encuentro se notificó a los auditados la responsabilidad de confidencialidad de parte de la Oficina Coordinadora de Control Interno respecto a la información que se conozca con objeto del desarrollo de la misma, igualmente, el Jefe de la División de Personal da a conocer los responsables asignados para cada uno de los temas que se evaluarán de acuerdo al Plan de Auditoría. Se deja constancia en la reunión que el auditado no entregó en su totalidad la información solicitada para la auditoría mediante Oficio OCCI 031 de 2024, por lo que, se otorga un plazo de cinco (5) días para la entrega de la misma, posteriormente el 10 de abril del 2024 mediante Oficio DP. 4.1.0749-2024 el jefe de la División de Personal solicitó prórroga para entrega de la información el día 18 de abril de 2024. El día 18 de abril de 2024 mediante Oficio DP. 4.1.0751-2024, la División de Personal entregó la información faltante.

Siguiendo con el plan se realiza solicitud de información adicional mediante Oficio OCCI 050 de 2024. En respuesta a la solicitud del auditado, la Oficina Coordinadora de Control Interno emite

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7 Versión: 2 Pág: 1 de 13 Vigente desde: 28/01/2022

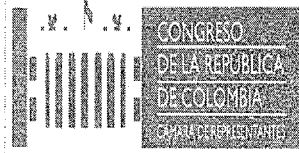
alcance al cronograma de la auditoría el día 11 abril de 2024, el cual se comunicó mediante correo electrónico. El día 16 de abril la Oficina Coordinadora de Control Interno mediante Oficios OCCI 059 de 2024 y OCCI 060 de 2024, solicita información adicional. El día 29 de abril de 2024, la División de Personal remitió la información adicional requerida. Mediante Alcance de Auditoría de 16 abril de 2024 se modificó el plazo ejecución de la misma a fin de contar con tiempo suficiente para evaluar la información suministrada por el auditado.

En entrevistas personales con las funcionarias Lalian Katherine Gutiérrez Quesada y Diana Carolina González, se realizó inspección ocular a los documentos y procedimientos para nombramientos en encargo, hojas de vida de los funcionarios nombrados en encargo, y las actas de la Comisión de Personal, esto los días 28 y 29 de abril de 2024, sobre lo cual obra actas de reunión en el expediente documental de la auditoría.

Para la ejecución de la presente auditoría, se solicitaron y analizaron diferentes documentos, los cuales fueron allegados en físico y por correo electrónico en el e-mail control.interno@camara.gov.co mediante Oficio No DP.4.1.0751-2024:

1. Resolución No 1290 del 25 de junio de 2021.
2. Listado funcionarios en encargo vigencia 2023.
3. Listado funcionarios nombrados en provisionalidad vigencia 2023.
4. Listado de funcionarios nombrados en carrera administrativa.
5. Exporte Excel y pantallazos de registro en RPCA SIMO 4.0 CNSC.
6. Resolución No 001 de 2017.
7. Convocatoria para elección de Comisión de Personal.
8. Resolución No 2576 de 2023.
9. Actas de Comité de Personal No 01, 02 y 03 de 2023, y notas internas de citación a comisión de personal.
10. Soportes de formación y experiencia de funcionarios para ocupar cargos de manera transitoria de acuerdo con la muestra, entre otros.
11. Los demás enviados en los oficios antes enunciados y mediante correo electrónico.

A su vez, el grupo auditor creó el siguiente cuestionario que fue resuelto por parte de los auditados, conforme se evidencia a continuación:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA

SUBPROCESO: N/A
PROCESO: 4CE

Código: 4-CE-OCCI-Ft-7

Versión: 2 Pág: 1 de 13

Vigente desde: 28/01/2022

Oficina Coordinadora de Control Interno		Lista de Chequeo	
Proceso / Procedimiento	Objetivo de la Auditoria	Responsable Auditoria	Alcance de la Auditoria
Auditoria de Personal	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Diego Enrique Ramirez Sanguino	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Responsable Auditoria	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Grupo Auditor	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Objetivo de la Auditoria	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Alcance de la Auditoria	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Fecha de Aplicación:	2/04/2024	Página:	1 De 2
N°	Cuestionario	Si	No
1	¿Los nombramientos y hojas de vida de los funcionarios reposan en expedientes documentales físicos?	X	
2	¿Las hojas de vida y nombramientos cuentan con expediente digital?	X	
3	¿Con qué periodicidad se hace la actualización del Registro Público de Carrera Administrativa?		
4	¿En el año 2023 se realizó cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa?	X	
5	¿Si la respuesta a la anterior es positiva ¿cuántas cancelaciones del Registro Público de Carrera Administrativa se hicieron en el 2023?		
6	¿Los expedientes de las hojas de vida de los funcionarios se actualizan conforme las novedades que se presentan?	X	
7	¿Los expedientes documentales cuentan con todas las piezas y la historia laboral de cada funcionario?	X	
8	¿Se han adelantado gestiones para realizar permanente inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa en conformidad con los lineamientos de las Circulares 1 y 4 de 2016 expedidas por la CNSC y proceso de solicitud de documentos en carpetas físicas?		

Oficina Coordinadora de Control Interno		Lista de Chequeo	
Proceso / Procedimiento	Objetivo de la Auditoria	Responsable Auditoria	Alcance de la Auditoria
Auditoria de Personal	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Diego Enrique Ramirez Sanguino	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Responsable Auditoria	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Grupo Auditor	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Objetivo de la Auditoria	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Alcance de la Auditoria	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.	Verificar el cumplimiento de la Circular 0010 de 2020 expedida por la CNSC.
Fecha de Aplicación:	2/04/2024	Página:	1 De 2
N°	Cuestionario	Si	No
1	¿Los nombramientos y hojas de vida de los funcionarios reposan en expedientes documentales físicos?	X	
2	¿Las hojas de vida y nombramientos cuentan con expediente digital?	X	
3	¿Con qué periodicidad se hace la actualización del Registro Público de Carrera Administrativa?		
4	¿En el año 2023 se realizó cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa?	X	
5	¿Si la respuesta a la anterior es positiva ¿cuántas cancelaciones del Registro Público de Carrera Administrativa se hicieron en el 2023?		
6	¿Los expedientes de las hojas de vida de los funcionarios se actualizan conforme las novedades que se presentan?	X	
7	¿Los expedientes documentales cuentan con todas las piezas y la historia laboral de cada funcionario?	X	
8	¿Se han adelantado gestiones para realizar permanente inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa en conformidad con los lineamientos de las Circulares 1 y 4 de 2016 expedidas por la CNSC y proceso de solicitud de documentos en carpetas físicas?		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
	Versión: 2	Pág: 1 de 13	
		Vigente desde: 28/01/2022	

INFORME FINAL

1. Proceso de Selección de Personal:

El Grupo Auditor de la Oficina Coordinadora de Control Interno analizó la información enviada por la División de Personal con corte a 31 de diciembre de 2023, mediante Oficio DP 4.1.0751-2024 del 11 de abril de 2024, evidenciando lo siguiente:

- 1.1. La Honorable Cámara de Representantes cuenta con una planta de personal nombrada en carrera administrativa con un total de 83 cargos.
- 1.2. Durante la Vigencia 2023 en la entidad no se adelantaron procesos de ingreso a cargos de carrera administrativa ni ascenso en los mismos.
- 1.3. De acuerdo con la información suministrada a folio No 2 del mencionado oficio, la División de Personal informó que a corte 31 de diciembre de 2023 se encontraba vacante un (1) cargo del Nivel Profesional.

2. Proceso de Provisión Transitoria:

- 2.1. Documentos, manuales y procedimientos de la entidad para la provisión transitoria de cargos y encargos.

El Grupo Auditor de la Oficina Coordinadora de Control Interno analizó la información enviada por la División de Personal "Resolución No 1290 del 25 de junio de 2021" y la "Resolución No 2134 de 2019", verificando lo siguiente:

La entidad expidió Resolución No 1290 del 25 de junio de 2021 *"Por medio de la cual se modifica el instructivo para proveer los cargos de carrera mediante el encargo en la planta de personal de la Cámara de Representantes adoptado por la Resolución 2134 del 29 de agosto de 2019"*.

La entidad expidió Resolución No 2134 del 29 de agosto de 2019 *"Por medio de la cual se adopta el instructivo para proveer los cargos de carrera mediante el encargo en la planta de personal de la Cámara de Representantes y se deroga la Resolución 2370 de 2016"*.

Analizados los actos administrativos enunciados, se constató que la entidad cuenta con un procedimiento para la provisión de cargos de carrera administrativa mediante encargo en la planta de personal de la Cámara de Representantes, documento que establece el procedimiento y términos para instituir el derecho a encargo, procedimiento para el desarrollo de la evaluación de aptitudes y habilidades del funcionario, evaluación de la hoja de vida, prueba de conocimientos y la decisión final. Así mismo, el acto administrativo en mención se fundamentó en el Decreto 1083 de 2015, Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, entre otras normas concordantes con la materia.

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Pág: 1 de 13

El auditado no remitió manuales o procedimientos para la provisión de cargos en provisionalidad y no se evidencia su reglamentación en los actos administrativos aquí señalados.

RECOMENDACIÓN: habida cuenta que los nombramientos provisionales se constituyen en un mecanismo de carácter excepcional y transitorio que permite proveer temporalmente un empleo de carrera administrativa con personal que no fue seleccionado mediante el sistema de mérito, con fundamento la normatividad vigente, en la jurisprudencia del Consejo de Estado y en la Circular 010 de 2020 de la CNSC, se recomienda modificar las Resoluciones Nos 1290 de 2021 y 2134 de 2019, en el sentido de crear el procedimiento para provisión transitoria de cargos mediante provisionalidad.

2.2. Listado de funcionarios que en la vigencia 2023 se les concedió encargo, concebido el encargo como un instrumento de movilidad laboral personal de los empleados que se encuentren en servicio activo, una situación administrativa, una forma de provisión transitoria de un empleo y un derecho preferencial de promoción o ascenso temporal de los servidores de carrera administrativa; indicar la situación administrativa o razón de movilidad de los funcionarios que se relacionen, y adjuntar los actos administrativos que lo autorizaron.

La oficina de Coordinadora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones en la auditoría que se llevó a cabo, remitió Oficio No 059 del 16 de abril del 2024, solicitando información correspondiente a las hojas de vida de los funcionarios que durante la vigencia 2023 fueron nombrados en encargo en los diferentes cargos de la H Cámara de Representantes, solicitud que fue atendida oportunamente por la División de Personal mediante Oficio No 0809 del 17 de abril de 2024.

La muestra de nombramientos en encargo a tener en cuenta fue la siguiente:

Cedula	Nombre	Cargo	Resolución
14240648	Jairo León Rubio Quiroga	Secretaria Ejecutiva	2577 de 31 de octubre de 2023
23701053	Elizabeth Otálora Barreto	Profesional Universitario	0405 de 14 de febrero de 2023

En la revisión efectuada a las hojas de vida de los funcionarios nombrados en encargo se pudo constatar que la División de Personal en el área de Posesiones ha dado cumplimiento a lo indicado por la Ley. Se evidenció en cada una de las carpetas de la muestra que, las personas nombradas cumplen con los requisitos para cada uno de los cargos a desempeñar, y de igual forma, se verificó la existencia, consistencia y legalidad de los siguientes documentos:

- Invitación Pública para proveer los cargos en encargos y el cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No 1290 del 25 de junio de 2021
- Actos administrativos de nombramiento en encargo.

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Pág: 1 de 13

- Hoja de vida de la Función Pública.
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios o de formación profesional
- Acta de posesión.
- Formato de aceptación del cargo.
- Certificados de antecedentes.
- Certificado médico ocupacional.
- Declaración de bienes y rentas.

Se puede concluir que la División de Personal durante la vigencia 2023 ha realizado la gestión administrativa adecuada y pertinente para los nombramientos en encargo.

2.3. Listado de funcionarios que en la vigencia 2023 se les concedió comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período, adjuntando los documentos y actos administrativos que lo autorizaron.

De acuerdo con la información suministrada por el auditado, se constató que en la vigencia 2023 no se concedieron comisiones para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período.

2.4. Listado de funcionarios nombrados en provisionalidad en la vigencia 2023, adjuntando los documentos y actos administrativos de nombramiento.

La Oficina Coordinadora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones en la auditoría que se llevó a cabo, remitió Oficio No 060 del 16 de abril del 2024 solicitando información correspondiente a las hojas de vida de los funcionarios que durante la vigencia 2023 fueron nombrados en provisionalidad en cargos de la planta de personal de la H Cámara de Representantes.

La muestra de nombramientos en provisionalidad a tener en cuenta fue la siguiente:

Cedula	Nombre	Cargo	Resolución
1.019.080.249	María Alejandra Poveda Villalba	Mensajera	0203 de 26 de enero de 2023
1.102.369.053	Indira Mora Bohórquez	Asistente Administrativo grado 06	2579 de 01 de Nov de 2023
32.181.695	Lina Mayerly Montoya Álzate	Mecanógrafa grado 03	0709 de 13 de marzo de 2023
52.360.470	Flor Nidia Zamudio Vargas	Transcriptor grado 04	0594 de 01 de marzo de 2023
60.421.750	Damaris Iriarte Gómez	Operador de Sistemas	0402 de 14 de febrero de 2023
77.174.784	Jorge Luis Herrera Sánchez	Asistente d Presupuesto	2265 de 13 de sep. de 2023

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARADEREPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
	Versión: 2	Pág: 1 de 13	
		Vigente desde: 28/01/2022	

79.686.688	Oscar Enrique Rivaldo Bustos	Asesor II grado 08	2214 de 06 de sep. De 2023
79.813.115	Alex Fabian Castillo Rojas	Asistente de Gaceta	0593 de 01 de marzo de 2023
80.048.411	Juan Carlos López Rodríguez	Recepcionista	0592de 01 de marzo de 2023

En la revisión efectuada a las hojas de vida de los funcionarios nombrados en cargos en provisionalidad, se logró constatar que la División de Personal en el área de Posesiones ha dado cumplimiento a lo indicado por la Ley. Se evidenció en cada una de las carpetas de la muestra que, las personas nombradas cumplen con los requisitos para cada uno de los cargos a desempeñar, y de igual forma, se verificó la existencia, consistencia y legalidad de los siguientes documentos:

- Actos administrativos de nombramiento
- Hoja de vida de la Función Publica
- Certificados de experiencia laboral
- Certificados de estudios
- Certificados de formación profesional
- Acta de posesión
- Certificados de antecedentes
- Declaración de Bienes y rentas

Se concluye que la División de Personal durante la vigencia 2023 ha realizado la gestión pertinente para los nombramientos en provisionalidad en cumplimiento de los preceptos legales.

3. Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa

Teniendo en cuenta la información remitida por la División de Personal, se observó que durante la vigencia 2023 se realizaron registros de carrera administrativa en el aplicativo RPCA del Simo 4.0, así:

TRÁMITE	# FUNCIONARIOS
Actualización por traslado	17
Inscripción	15
TOTAL REGISTROS AÑO 2023	32

Se evidencia registros de algunos funcionarios con diferentes trámites en la misma fecha, como pasa a verse:

1. Funcionario MANUEL EUSEBIO ALEMAN ARCOS, se encuentran 3 registros en la fecha 2023-09-15 (2023RE177218), de los cuales 2 registros corresponden a actualización por traslado (2023RE189819) y 1 registro de inscripción proceso de selección; posteriormente se encuentran 4 registros adicionales en la fecha 2023-10-03, de los cuales 3 registros de

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCL-Ft-7	Versión: 2 Pág: 1 de 13 Vigente desde: 28/01/2022

actualización por traslado (2023RE189819-2023RE189848-2023RE189979-), y 1 registro de inscripción (2023RE189842), repitiendo en estos registros la denominación de los cargos.

2. Funcionario AMANDA ARCE CASTRO, se encuentran 7 registros, de los cuales, 6 registros corresponden a actualización por traslado, y 1 registro de inscripción proceso de selección (2023RE189794), todos de fecha 2023-10-03.
3. Funcionario CLAUDIA TATIANA ALVARADO, 4 registros, de los cuales 3 corresponden a actualización por traslado, y 1 registro de inscripción proceso de selección (2023RE189814), todos de fecha 2023-10-03.
4. Funcionario AURA ESTHER ALVAREZ RICO, 3 registros, de los cuales 2 corresponden a actualización por traslado, y 1 registro de inscripción proceso de selección (2023RE189816), todos de fecha 2023-10-03.

Se evidencia de otra parte, nueve (9) registros de inscripción de diferentes funcionarios en las fechas 2023-10-06, 2023-10-11, 2023-10-17, 2023-10-18, 2023-10-23, 2023-11-01.

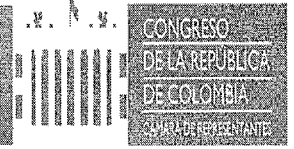
En total, se verifica la inscripción de trece (13) funcionarios de carrera administrativa.

No se evidencia cancelación del registro público de carrera administrativa durante la vigencia 2023, pese a que en reunión de apertura de la auditoría se informó que hubo cinco (5) funcionarios de carrera administrativa que se apartaron de los cargos por haberse pensionado en la vigencia 2023.

No se evidencia actualización, registro e inscripción de los demás cargos ocupados en carrera administrativa en la planta de personal, esto es setenta (70) funcionarios.

OBSERVACIÓN: Revisados los registros del módulo RPCA de SIMO 4.0 y los reportes enviados a la Oficina Coordinadora de Control Interno dando cumplimiento a la CIRCULAR 0010 de 2020 de la CNSC, se observó que durante la vigencia 2023 no se avanzó en dicha tarea, por lo que, se encuentra pendiente la inscripción y actualización de aproximadamente 70 registros, y la cancelación de los registros de carrera a que haya lugar. Se recomienda implementar estrategias que permitan avanzar en el proceso de inscripción, actualización y cancelación de los registros, así como la corrección de los registros que han quedado duplicados, ello antes de finalizar la vigencia 2024.

CONTROVERSIA: La División de Personal dentro del plazo establecido presentó controversia mediante oficio DP.4.1.1245-2024, indicando que sobre los registros en RPCA se acepta parcialmente, sin embargo, pese a comprender las dificultades que se tiene para reunir la información para el registro y cargue en el aplicativo, no allega evidencia que indique un avance en el proceso que permita aceptar de manera parcial la observación, por lo tanto, la observación realizada por el auditor queda en firme, para que el auditado verifique las oportunidades de mejora en el proceso y presente el plan de mejoramiento correspondiente dentro del plazo establecido en el cronograma de la auditoría.

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	Código: 4-CE-OCCI-Ft-7
		Versión: 2 Pág: 1 de 13 Vigente desde: 28/01/2022

4. Conformación de las Comisiones de Personal.

Reglamento de conformación y funcionamiento: La entidad expidió la Resolución No 001 del 18 de mayo de 2017 “Por la cual se establece el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Personal de la Cámara de Representantes”, acorde a lo consagrado en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.14.1.1. Modificado por el artículo 3, Decreto Nacional 498 de 2020, que al tenor literal reza: “En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa. Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales. En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades. Parágrafo. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento”.

Durante la auditoría se verificó que el acto administrativo Resolución No 001 del 18 de mayo de 2017, se encuentra acorde con los lineamientos y requisitos establecidos en la Constitución, la Ley, y la Circular 010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la reglamentación interna de la entidad.

Actas y citaciones de la Comisión de Personal: En virtud de las citaciones y actas correspondientes a la vigencia 2023, se concluye que estas cumplen con lo reglamentado en el artículo 10 de la Resolución 0001 del 18 de mayo de 2017 expedida por la H Cámara de Representantes, en concordancia con lo establecido en el numeral de la Circular 010 de 2020 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

RECOMENDACIÓN: Continuar con el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones de la Comisión de Personal al tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 del 2004; en el mismo sentido, se exhorta a la Comisión de Personal para que en las sesiones se realice la socialización de los procesos de selección o nombramientos en curso a fin de garantizar la función de Velar por el cumplimiento de los principios y reglas previstas en esta ley para los procesos de selección de personal, entre otras funciones relacionadas en la norma.

5. Lista de chequeo diligenciada.

El auditado allegó oportunamente el cuestionario diligenciado, sobre el cual se emiten las siguientes recomendaciones y observaciones:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCL-Ft-7
	Versión: 2	Pág: 1 de 13	
		Vigente desde: 28/01/2022	

1. La División de Personal debe propender por disponer de los recursos necesarios para avanzar en la digitalización de los expedientes documentales que corresponden a las hojas de vida de los funcionarios a fin de evitar la pérdida de la historia laboral, en especial de los funcionarios de carrera administrativa.
2. La División de Personal debe avanzar en todos los registros del módulo RPCA de SIMO 4.0. que se encuentran pendientes.
3. La División de Personal debe desplegar las acciones necesarias a fin de obtener todos los documentos y soportes de los requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa, de acuerdo con lo informado en el numeral 8 del cuestionario y acorde a la Circular 011 de 2020 – CNSC.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Conforme a la Ley 87 de 1993, norma que reglamenta el ejercicio del control interno en las entidades del Estado, y asigna a los jefes de Control Interno la competencia de velar por el cumplimiento de las Leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, y reglamentos de las organizaciones y recomendar los ajustes necesarios, y en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento al Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023 en la H Cámara de Representantes, se practicó auditoría de cumplimiento a la lo dispuesto en la Circular 010 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil; en los términos de los objetivos y del alcance de la auditoría adelantada, logrando concluir de manera general que se dio cumplimiento bajo la metodología presencial y revisión remota de documentación y evidencias, obteniendo un resultado satisfactorio.

Cabe resaltar la buena disposición de los auditados que intervinieron en el proceso de auditoría aportando la información de manera significativa durante el desarrollo del proceso, dejando evidencia de las fortalezas del trabajo en equipo y sinergia organizacional, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad y sumando al logro de los objetivos de la Dirección Administrativa.

Evidenciando las oportunidades de mejora que son necesarias para fortalecer el proceso de registro, actualización y cancelación de Carrera Administrativa en SIMO 4.0, se recomendó implementar estrategias que permitan avanzar en el proceso de actualización de los registros en el aplicativo RPCA del SIMO, y fortalecer los controles para realizar oportunamente la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Servidores Inscritos en Carrera Administrativa.

Se recomienda completar las historias laborales con la información de cada funcionario nombrado en carrera administrativa, tales como convocatoria y actos administrativos de nombramiento, en especial de aquellos cuyo ingreso data de hace más de 20 años.

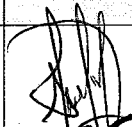
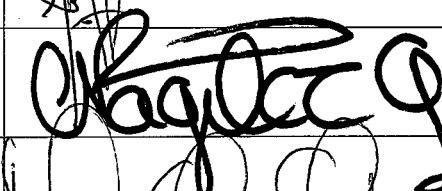
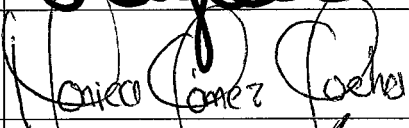
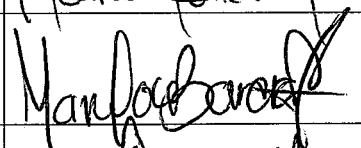
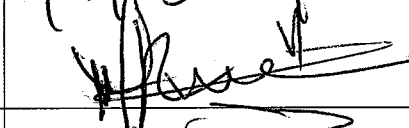
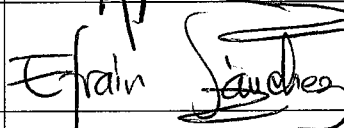
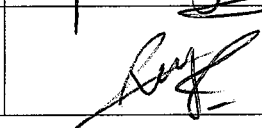
 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE	
	Código: 4-CE-OCCE-Ft-7 Versión: 2 Vigente desde: 28/01/2022	Pág: 1 de 13

Se recomienda modificar las Resoluciones Nos 1290 de 2021 y 2134 de 2019, en el sentido de crear el procedimiento para provisión transitoria de cargos mediante provisionalidad, y tener en cuenta la necesidad de efectuar la digitalización de los expedientes documentales de las hojas de vida de los funcionarios para impedir la pérdida de la información.

Se recomienda continuar con el cumplimiento al criterio normativo establecido para la periodicidad de reuniones de la Comisión de Personal y los temas a tratar de conformidad con la Ley 909 de 2004 y el reglamento interno de la entidad.

Se recomienda a la División de Personal, en el marco del esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y gestión –MIPG–, adelantar las acciones e implementar los controles respectivos de los temas y lineamientos señalados en la Circular 010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil con el fin de generar oportunidades de mejora a los procesos auditados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Antonio Eduardo Vélez Otero	Jefe Oficina Coordinadora de Control Interno	
Lucy Nataly Aguilar Galvis	Contratista- Líder Auditor	
Mónica Gómez	Auditora	
María José Barrera	Auditora	
Jenniler Mosquera	Apoyo	
Efraín Sánchez	Apoyo	
Angie Páez	Apoyo	

Revisó: Álvaro Ernesto Ospina Ramírez – Profesional Universitario OCE 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO		
	FORMATO PLANEACIÓN AUDITORIA INTERNA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 4CE		Código: 4-CE-OCCL-Ft-10
			Versión: 2 Pág: 1 de 2
	Vigente desde: 28/01/2022		

DURACION DE LA AUDITORIA	Inicia:	03/04/2024	Finaliza:	12/06/2024
--------------------------	---------	------------	-----------	------------

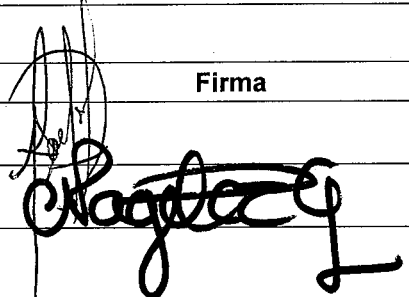
PROCESO A AUDITAR: GESTION DEL TALENTO HUMANO – PROCESOS SEÑALADOS EN LA CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC

ALCANCE AUDITORIA: en atención al oficio DP.4.1.1144-2024 del 14 de mayo de 2024, por el cual el Jefe de la División de Personal solicita prórroga para entrega de la controversia al informe preliminar de auditoría interna a los procesos señalados en la CIRCULAR 0010 DE 2020 CNSC, se procede a ajustar el cronograma del Plan de Auditoría previamente aprobado.

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR	AUDITADO RESPONSABLE	AUDITORES
Apertura de la Auditoría	2:30 pm	03/04/2024	Cámara de Representantes Sede Administrativa	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe División de Personal	Antonio Eduardo Vélez Otero - Jefe de la Oficina Coordinadora de Control Interno y equipo auditor
Ejecución de la auditoría	En el horario de la entidad	03/04/2024 al 02/05/2024	Cámara de Representantes Sede Administrativa	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe División de Personal	Antonio Eduardo Vélez Otero - Jefe de la Oficina Coordinadora de Control Interno y Equipo Auditor
Socialización del informe preliminar	2:00 pm	8/05/2024	Cámara de Representantes Sede Administrativa	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe División de Personal	Antonio Eduardo Vélez Otero - Jefe de la Oficina Coordinadora de Control Interno y

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO	
	FORMATO PLANEACIÓN AUDITORIA INTERNA	
	Código: 4-CE-OCCE-Ft-10	
	Versión: 2	Pág: 2 de 2
		Vigente desde: 28/01/2022

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR	AUDITADO RESPONSABLE	AUDITORES
					Equipo Auditor
Controversia	2:00 pm	22/05/2024	Cámara de Representantes Sede Administrativa	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe División de Personal	Antonio Eduardo Vélez Otero - Jefe de la Oficina Coordinadora de Control Interno y Equipo Auditor
Reunión de cierre y socialización del informe final	11:00 am	29/05/2024	Cámara de Representantes Sede Administrativa	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe División de Personal	Antonio Eduardo Vélez Otero - Jefe de la Oficina Coordinadora de Control Interno y Equipo Auditor
Plan de Mejoramiento	5:00 pm	12/06/2024	Cámara de Representantes Sede Administrativa	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino Jefe División de Personal	

RESPONSABLES		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Antonio Eduardo Vélez Otero	Jefe de la Oficina Coordinadora de Control Interno	
Lucy Nataly Aguilar Galvis	Contratista- Líder Auditor	